

vicio y causa pública, y dixeron: que los ^{res} S. D. Fran. co
 Campero, D. Andres Ferrer, D. Manuel Gonzalez
 D. Juan Fernandez Valera y D. Josef Menduina
 se hallan auentes, y enfermos los ^{res} S. D. Pedro Cueto
 D. Gines de Moya D. Pedro Quiros y D. Benito de Moya
 Regidores

Repartim. de
 Utenilios.

En este Ayuntamiento se vio el reparto de la contri-
 bucion de Utenilios y paga correspondiente al pres. te
 año, formado por los Cab. os Cominarios nombrados a este
 fin por esta Ciudad con intervencion de los Cab. os Procura-
 dores gen. y Penonero y en inteligencia de todo Acuerdo:
 se publique dho. repartimiento por edictos y pregones
 en los sitios acostumbrados para que llegue a noticia
 de los contribuyentes a fin de que acuda el que lo
 tenga q. conveniente dentro de los ocho dias prime-
 ros siguientes a saber lo que le ha correspondido
 y reclamar qualquier agravio, si lo tuviere, en la
 sala de Ayuntamiento, donde se le satisfara por
 los Cab. os Cominarios: y pasado dho. term. no se admiti-
 ra instancia alguna y se remitira el reparto a la
 Intendencia de esta provincia para su aprobacion.

on
 Repres. sobre
 Utenilios.

En este Ayuntamiento se vio una proposicion del
 S. or D. Juan Luis Almunia, Regidor Teniente de
 esta Ciudad, con el Objeto de esta Ciudad solicite q.
 se perdone al pueblo la contribucion de Utenilios res-
 pectiva al corriente año med. te la carga q. sufre en la
 manutencion de la tropa tanto tiempo hace; en cuya
 inteligencia Acuerdo: dar comision a dho. S. or D. Juan
 de Almunia y al S. or D. Valentin Berlinguero para
 que representen al Consejo de Regencia a fin de que
 le sirva perdonar la expresada contribucion, y fecha

[Handwritten signature]

